

PARAR LA ESTAFA

El objetivo central de la política económica debe ser, sin ninguna duda, organizar el trabajo y la producción para el buen vivir sin exclusiones, con un aprovechamiento integral y una justa distribución de nuestros recursos e ingresos, sustentable, con ciencia, técnica, industria, independencia y soberanía.

¿Cuenta la Argentina con las posibilidades, capacidades y medios para hacerlo? Sabemos que sí, nuestra generosa geografía lo demuestra. Tenemos capacidad humana para trabajar y transformarla. Producimos alimentos, energía, tenemos agua y minerales estratégicos, tierras y mar con diversidad biológica y comprobada productividad, potencial científico y tecnológico.

Sin embargo, no lo logramos. No se cumplen los objetivos de la Constitución Nacional de “*progreso económico con justicia social*” y de “*crecimiento armónico de la Nación*”, equilibrando “*el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones*” (1) ni hemos alcanzado una matriz industrial diversificada a partir de nuestros recursos y con generación de empleo calificado.

Nuestra economía real demanda importar bienes o insumos industrializados con valor agregado en otros países. Las divisas (dólares) disponibles para adquirirlos no alcanzan.

Exportamos sobre todo materias primas con escaso trabajo argentino agregado (2). Y en su voracidad los complejos exportadores imponen a la venta en el país de esos bienes transables precios muy por encima del costo real y de una ganancia razonable. Esos precios están acoplados a los del mercado internacional sin considerar la ventaja de la productividad de nuestro suelo y el trabajo de nuestro pueblo.

Así sucede que cuanto el peso se devalúa por las propias presiones de los exportadores sobre el tipo de cambio, los precios internos aumentan. Ahora bien, cuando el peso se revalúa, también toman los costos internos y los transmiten a los precios. De allí que tenemos siempre precios caros de los bienes esenciales para vivir y producir, como sucede en el caso de los alimentos, los medicamentos, la energía y la tecnología.

Desde hace 50 años (3), con el predominio de la estrategia de la valorización financiera del capital que conlleva un endeudamiento externo creciente, las consecuencias negativas de la situación que describimos que afectan a la balanza comercial, se extienden a la balanza de servicios con malos resultados para el movimiento y nivel de las reservas del país. En consecuencia, a partir del acrecentamiento de la deuda externa que por ello tomó la dictadura cívico militar neoliberal instaurada en 1976, toman importancia las condiciones del *Fondo Monetario Internacional (FMI)* (3).

En esa situación una economía **bimonetaria** se fue constituyendo en Argentina. Y es en su mayor parte en negro, es decir ilegal, en ella confluyen incluso el producto de actividades criminales como el narcotráfico, la trata de personas.

Los pesos con los que se compran dólares en el mercado paralelo de divisas e incluso al *Banco Central (BCRA)* resultan de la apropiación de transferencias de ingreso de los sectores más pobres y medios a los más ricos por los distintos tipos de rentas que estos últimos obtienen, y son muchas veces fruto de operaciones no registradas oficialmente, sobre las que no se pagan impuestos ni contribuciones patronales a la seguridad social.

La mayoría de las corporaciones y empresas de todo tamaño pagan parte de los salarios en blanco y en negro, o en bienes, e incluso algunas lo hacen en el exterior, la mayoría de las operaciones de compra-venta de bienes muebles e inmuebles, se realizan en parte en blanco, en parte en negro o totalmente en negro, en gran parte en dólares, en transacciones de ilegalidad manifiesta. La elusión y evasión impositiva son moneda corriente en detrimento del financiamiento del gasto público (4).

FUGA DE CAPITALES

18 de julio de 2025

Esa estrategia, en perjuicio del trabajo y el interés nacional, beneficia a los grandes **fondos de inversión y bancos acreedores**, y a sus socios en los hechos, los **grandes grupos empresarios locales o transnacionales**, a los **oligopolios** que nos imponen sus precios.

Es que el endeudamiento público con el sector privado – y luego, al no poder pagar esa deuda, con el FMI permite períodos de estabilización de la cotización del dólar y favorece la valorización financiera de los excedentes empresarios mediante el arbitraje entre el valor de los activos financieros en moneda nacional y un tipo de cambio estable, con la mecánica de la **bicicleta financiera** (“carry trade”), les posibilita convertir sus ganancias en divisas **y fugarlas** del país, provocando una devaluación. De esta manera **aceleran las crisis de la deuda** para disminuir el valor de los activos internos; se genera así una oportunidad de recompra y acumulación de ganancias. Es decir, se crea dinero a partir del dinero aumentando su precio, se imponen precios exorbitantes a consumos e insumos esenciales, se evaden o eluden impuestos, y a partir de ahí se fugan capitales, es decir se forman activos en el exterior o fuera del sistema financiero.

Esos sectores **beneficiados** y su estrategia han condicionado a todos los gobiernos.

Hoy la Argentina sigue bajo programas del FMI ilegalmente acordados e irregularmente autorizados, y todavía debe esos dólares, más los que le dieron al actual gobierno, que también están yendo a la fuga.

La falta de dólares es creciente, no solo pues hay que pagar las importaciones acrecentadas por una apertura comercial irrestricta, es que a las divisas también se las llevan la remisión de utilidades al exterior, los pagos de la deuda y sus intereses, la **fuga de capitales**, que constituye el **principal problema** que afecta a nuestra economía, que comprende a otro: la **evasión o elusión** impositiva. Son causas también de la insuficiencia de las inversiones públicas y privadas, del déficit de nuestra balanza de pagos y del desequilibrio fiscal que tiene su origen en una estructura regresiva del sistema tributario y la falta de eficacia del estado en la lucha contra la evasión impositiva (5).

Esto sucede también durante los muchos años de superávit comercial que se registraron, a pesar del contrabando, la sobrefacturación de importaciones y la subfacturación de exportaciones, pues Argentina incrementó sus exportaciones y tiene condiciones de responder a la demanda de importaciones generada por la evolución de su economía real a pesar de sus muchos problemas irresueltos, entre ellos las limitaciones de su matriz productiva o la falta de regulaciones y controles efectivos.

Al respecto, un reciente estudio estima que “entre 1976 y 2023 la deuda externa acumuló 286 mil millones de dólares, la fuga de capitales al exterior 382,4 mil millones de dólares mientras que el déficit fiscal primario -que incluye el consolidado de Nación, Provincias y Municipios- 99,4 mil millones de dólares”. **Es decir, la fuga de capitales al exterior que más que triplica el déficit fiscal** (6).

A esta situación hay que responder con decisión, sin vueltas ni componendas, articulando la fuerza necesaria para **parar esta estafa** (7), y salir de este círculo vicioso de ajuste, endeudamiento y fuga de capitales que sólo favorece a la renta financiera, destruye nuestra economía real, empobrece a nuestras familias y atenta contra el interés nacional.

Como venimos afirmando, para hacerlo es necesario superar la actual crisis de representación con un plan común (8) a los sectores del trabajo y la producción vinculados al interés nacional y al mercado interno, comprendiendo:

- una inmediata recuperación del **poder adquisitivo** de los salarios, jubilaciones, salario social complementario, y asignaciones familiares, imprescindible para mejorar las condiciones de vida y en consecuencia incentivar la demanda interna;
- la reversión de la apertura irrestricta de las **importaciones**;
- **desacoplar** los precios internos de los externos, para evitar – desdolarizando el mercado interno- el doble juego de las empresas que cuando les conviene equiparan los precios internos a los internacionales, y cuando el peso se revalúa usan los costos internos para fijar precios;

FUGA DE CAPITALES

18 de julio de 2025

- la **administración de los precios** de los bienes y servicios básicos para vivir y de los insumos para producir; para ello es necesario el seguimiento público y publicitado de sus costos producción y comercialización; poner límite a la voracidad de los oligopolios;
- la regulación y fiscalización del **comercio exterior**, el movimiento de capitales, el flujo de divisas; de todos los movimientos de la balanza de pagos;
- la revisión, previa investigación, de la **deuda externa**. Su pago, en la medida que corresponda, debe estar a cargo de sus beneficiarios. El reciente acuerdo entre el Fondo Monetario y el Gobierno de Javier Milei se concretó en contra de la ley argentina y del convenio constitutivo del FMI. Esas mismas anomalías afectan al préstamo otorgado al Gobierno de Mauricio Macri. Por ello no deben ni pueden pagarse (9);
- la recomposición de la estabilidad de la **moneda** y el **crédito**; reforma y reorientación de toda la actividad financiera, bancaria o no bancaria, incluso la de plataformas, al servicio del trabajo y la producción. Nueva ley de servicios financieros;
- una **reforma y simplificación tributaria** – que paguen más quienes acumulan más rentas –, ley de **coparticipación federal progresiva** (10);
- una **planificación económica integral** articulando a las economías regionales, todas las cadenas productivas, a las producciones urbanas, agrarias y mineras, integrando el sistema educativo, científico y tecnológico nacional, con condiciones laborales donde la revolución tecnológica también redunde en beneficio de los trabajadores que la hicieron posible; con un programa federal de industrialización (11);
- relaciones económicas internacionales multilaterales acordes a nuestro interés nacional;
- recuperación y reestructuración del Estado y reforma de la legislación en función de los objetivos arriba señalados.

3

FORO ECONOMIA Y TRABAJO

Ricardo Aronskind, Carlos Baraldini, Gabriel Barceló, Noemí Brenta, Juan Pablo Costa, Norberto Crovetto, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Eduardo Dvorkin, Roberto Feletti, José M. Fumagalli, Américo García, Carlos Gutiérrez, Ricardo Koss, Bernardo Lichinsky, Pablo Manzanelli, Jorge Marchini, Felisa Miceli, Tomás Raffo, Horacio Rovelli, José “Pepe” Sbatella, Nahuel Silva, Coordinación: Eduardo Berrozpe

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO. Está integrado por economistas y otros especialistas a propuesta de organizaciones sindicales de nuestro país, abierto a todas las instituciones que integran el Movimiento Sindical Argentino, así como a los aportes de organizaciones que agremian a las Pyme, cooperativas y a la economía popular. Sus documentos y definiciones corresponden a sus autores, que tienen nuestro agradecimiento, que se extiende a quienes consideran la propuesta de participar en la articulación de un programa económico con eje en el trabajo, la producción, la justicia social, la defensa de los recursos y la soberanía nacionales. foroeyt@gmail.com

NOTAS

- 1) Art. 75 Constitución Nacional
- 2) En 2024 los complejos exportadores representaron el 93,0% de las ventas totales al exterior de 2024. En particular, los complejos soja, petrolero-petroquímico, automotriz, maicero, oro y plata, carne y cuero bovinos, triguero, pesquero, girasol y lácteo concentraron el 77,0% del total de las exportaciones. Asimismo, dentro de estos complejos, los que registraron un mayor crecimiento en sus exportaciones fueron: triguero (91,3%), soja (40,7%), oro y plata (29,1%) y petrolero-petroquímico (23,3%) (INDEC).
- 3) Con la Dictadura instaurada en 1976, a la par de la financierización de la economía mundial, comienza a predominar la estrategia de valorización financiera del capital en beneficio de las grandes corporaciones económicas –sean locales o extranjeras - que conlleva un endeudamiento externo cada vez mayor, extranjerización de la economía, enajenación del patrimonio nacional –empresas estatales y recursos naturales -. Con variantes ese predominio siguió vigente tras la recuperación del régimen constitucional democrático en

FUGA DE CAPITALES

18 de julio de 2025

1983, y nos llevaría, desde 1991 – con la economía política de la Convertibilidad que colapsó en 2001 - a una fuerte dependencia del ingreso de capitales externos, con lo que se agudiza la repercusión de crisis externas y el aumento de la deuda externa pública y privada.

- 4) En 1956 el gobierno cívico militar instaurado por el golpe, adhiere al Fondo Monetario Internacional. Ya en 1958 se suscribe el primer acuerdo para salvar el resultado negativo de la balanza comercial. Viene con sus condiciones de ajuste que se harán habituales: se devalúa, se aumentan desproporcionadamente las tarifas públicas, se potencia la inflación de los precios, se rebajan salarios, cae la demanda, la actividad y el empleo nacional. El resultado de ese stand by fue una caída del PIB del 6% en 1959, y una inflación de 113%, con aumento de la pobreza, el desempleo y la quiebra de las pymes nacionales.

El país siguió cinco años bajo acuerdos con el FMI, hasta 1963. En ese tiempo, hubo dos años de crecimiento y luego una nueva crisis por falta de dólares. En 1961 empezó la salida de capitales y en 1962 se desató la crisis, con golpe de Estado, ajuste, recesión y desempleo. Los ingredientes de todas las crisis bajo programas del FMI estuvieron presentes: atraso cambiario, alza inusitada de las importaciones de todo tipo, conflicto social y represión (Plan CONINTES), crecimiento efímero de la producción, gran endeudamiento externo y su default, que llevó a renegociar la deuda con el Club de París en 1962.

Desde 1958 y hasta 2025, Argentina firmó 23 acuerdos de alta condicionalidad con el FMI, y también recurrió a otros tipos de financiamiento del organismo, es decir que el FMI fue uno de los instrumentos más efectivos para sostener el modelo impuesto desde 1955 por la violencia de las proscripciones, de las armas del Estado contra el pueblo, y de la injusticia social planificada, en beneficio del capital extranjero y sus socios locales.

La deuda externa que tomó la última dictadura hizo al FMI un inquilino permanente de Argentina, un acreedor importante no por sus montos sino por sus condicionamientos.

Desde 1982 hasta 2004 el país estuvo todo el tiempo bajo programas del FMI, o tratando de cumplir las condiciones para lograr su aprobación. En ese marco, desde 1991 hasta su colapso en 2001 estuvo vigente el esquema de la convertibilidad con fuerte dependencia del ingreso de capitales externos, con lo que se agudiza la repercusión de crisis externas y el aumento de la deuda externa pública y privada

Solo desde que el gobierno de **Néstor Kirchner** en septiembre de 2004 suspendió el stand by vigente y luego pagó toda la deuda al FMI, liberando al país de su subordinación a los intereses económicos y geopolíticos que el organismo representa. A partir de allí y también con los gobiernos de **Cristina Fernández de Kirchner**, Argentina pudo recuperar independencia económica, soberanía política y trabajar para la justicia social.

Pero en 2018 el gobierno de Macri volvió a sujetar al país al poder financiero y geopolítico representado en el organismo, con una deuda inusitadamente grande, para que Argentina no se vuelva a escapar de ese yugo. La plata del FMI, irregularmente autorizada y desembolsada, financió la fuga de capitales. El reciente acuerdo entre el Fondo Monetario y el Gobierno de Javier Milei tiene el mismo destino, también se concretó desconociendo la ley argentina y el convenio constitutivo del FMI. El ciclo actual de programas del FMI, ya lleva siete años.

El resultado de los acuerdos de Argentina con el FMI es siempre el mismo. Primero, proveer dólares a gobiernos afines a la ideología de sus mandantes, que habilitan la entrada de capitales a los que cubrirá cuando llegue la crisis. Por un tiempo el dólar se estabiliza y la restricción externa afloja, a veces hay cierto crecimiento, pero la deuda en divisas, que nunca crea capacidad de pagarla, termina siendo impagable, en medio de un ajuste perpetuo. Todos los acuerdos con el FMI en Argentina empiezan y terminan igual. Arrancan con una devaluación, aumentos de las tasas de interés y de las tarifas de los servicios públicos, sean las empresas estatales o privadas. Esto dispara la inflación, por eso los acuerdos con el FMI son inflacionarios, aunque digan lo contrario. Todos los acuerdos con el FMI exigen austeridad fiscal y monetaria y restricción salarial, por eso provocan recesión y pobreza. Los acuerdos nunca solucionan de fondo el problema estructural de balance de pagos de la Argentina, no es ese su propósito, aunque algunas líneas, como la de servicio ampliado del FMI (facilidades extendidas) declamen lo contrario. Y siempre dejan al país peor que antes. *Nota de Noemí Brenta*

- 5) Esta evolución de la dependencia de nuestro país de la deuda pública con privados en pesos y en dólares y con organismos internacionales en dólares, también se origina pues en lugar de recurrir a recursos genuinos la dictadura cívico militar modificó un sistema tributario incipientemente progresivo transformándolo en crudamente regresivo. Lamentablemente esta característica del sistema tributario no fue modificada en democracia.

El IVA (impuesto al valor agregado) y el ISIB (impuesto sobre los ingresos brutos), ambos indirectos y que gravan el consumo, junto con otros impuestos indirectos (impuestos internos, sobre los combustibles, sobre la electricidad, etc.) recaudan alrededor del 70% del total de los impuestos nacionales + provinciales. La tasa efectiva de imposición combinada de ambos impuestos es del 38,31% de los ingresos*, pero disminuye en la medida que aumenta el ingreso, ello porque los sectores de menores ingresos consumen la mayor parte de su ingreso en la canasta básica. Como nada puede ahorrar quien no llega a fin de mes; los que pueden ahorrar y sí llegan son los sectores de mayores ingresos que no consumen la totalidad de su ingreso, y lo que es peor, consumen en el exterior (compras por internet y/o vacaciones en el exterior) donde, obviamente, no tributan IVA ni ISIB.

Además de la caída real del salario téngase en cuenta que la fuerte gravabilidad del consumo en el país empeora el cuadro de bajos salarios de los trabajadores

Correlativamente las administraciones tributarias no ejercen eficientemente sus funciones de fiscalización con lo cual la evasión que acompaña a la fuga de capitales ha tomado una dimensión desconocida. Por ello, además de modificar el sistema tributario haciéndolo más progresivo, es necesario aumentar la lucha contra el incumplimiento tributario. *Nota de Ricardo Koss*

* Atento a que la sumatoria de todas las recaudaciones provinciales del ISIB equivale a la mitad de la recaudación del IVA nacional, las tasas nominales utilizadas en la estimación son IVA 21% e ISIB 10,50%.

- 6) Al respecto, **“la información empírica es contundente en señalar que el fenómeno de la deuda externa está más vinculado a la fuga de capitales que al déficit fiscal durante la valorización financiera.** Entre 1976 y 2023 la deuda externa acumuló 286 mil millones de dólares, la fuga de capitales al exterior 382,4 mil millones de dólares mientras que el déficit fiscal primario -que incluye el consolidado de Nación, Provincias y Municipios- 99,4 mil millones de dólares. Aun cuando no se deba soslayar la importancia que tiene la cuestión fiscal, particularmente en los últimos años, todo parece indicar que el problema más relevante que tiene la economía argentina, y que fue una constante durante el casi medio siglo de preeminencia de la valorización financiera, es la fuga de capitales al exterior que más que triplica el déficit fiscal. Los 382,4 mil millones de dólares equivalen a 140% del PBI promedio del período 1976-2023, por lo que el excedente económico que se excluyó del sistema económico local alcanzó a 1,4 PBI”.

“La Punta del ovillo de la economía argentina: ¿fuga de capitales o déficit fiscal” Pablo Manzanelli CIFRA 2024
<https://tinyurl.com/25yh926x>

- 7) <https://iade.org.ar/noticias/parar-la-estafa-de-caputo-y-milei>
8) <https://www.elcohetéalaluna.com/hora-de-unidad/> <https://www.elcohetéalaluna.com/salir-del-desastre>
9) / <https://labancaria.org/foro-economia-y-trabajo-no-se-debe-ni-se-puede-pagar/>
10) <https://www.elcohetéalaluna.com/recaudar-y-fiscalizar/>
11) <https://labancaria.org/propuestas-para-un-plan-nacional-economico-social-y-federal/>